

medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-217/2009.

Encausada: Doña María del Carmen Ignacio García.

Acto que se notifica: Remisión de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-316/2009.

Encausado: Juan Camacho Estévez (Bar-Restaurante «Anca Juan»).

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2005, 2006, 2007, 2009.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A, 0.1.12.00.01.00.8070.74020.73.A

I.D.A.E.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

BENEFICIARIO	IMPORTE	FINALIDAD
ALLAN MACALISTER KEITH	3.080,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANGELES SANCHEZ GORDO	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO AGUACIL GOMEZ	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO FERNANDEZ AVAR	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO GARRIDO MORENO	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO JOAQUIN LOPEZ LINARES	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ANTONIO JOSE RUANO SERRANO	3.201,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
BARTOLOME LECHUGA RAYA	3.300,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
CRISTOBAL LOPEZ JIMENEZ	3.510,62 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
ENRIQUE ROSALES MEDINA	3.011,97 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)
FERNANDO RUIZ RODRIGUEZ	3.256,00 €	INSTALACIONES DE BIOMASA MENORES DE 300 KW Y ACOGIDAS A RITE (PROSOL)